



Libertad y Orden

Ministerio del Interior y de Justicia  
República de Colombia

14 JUL. 2010

BICENTENARIO  
de la Independencia de Colombia  
1810-2010



OF110-13960- GCP-0201

Bogotá D.C., Miércoles, 05 de Mayo de 2010

Señor  
**IVAN MAURICIO VEGA MOJICA**  
Calle 19 N° 16-65  
Duitama – Boyacá.

*Referencia: Certificación de presencia de Comunidades Indígenas y/o Negras, en la Vereda Saurca, del Municipio de Beteitiva, Departamento de Boyacá, para tramites correspondientes a zonas de ejecución de proyectos mineros en dicho municipio.*

Señor Vega:


En atención a su comunicación, en la cual solicita certificación de presencia de Comunidades Indígenas y/o Negras, en el área del proyecto de la referencia, me permito informar lo siguiente:

Revisadas las bases de datos institucionales de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom, del DANE, Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales, los reconocimientos emanados de esa Dirección sobre comunidades indígenas **NO SE REGISTRAN** comunidades indígenas en el área del proyecto de la referencia.

Revisadas las bases de datos institucionales aportadas por la Dirección para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras sobre comunidades negras **NO SE REGISTRAN** consejos comunitarios de comunidades negras en el área del proyecto de la referencia.

Sin embargo, si al adelantar las actividades se establece que existe alguna comunidad indígena y/o negra en el área de influencia del proyecto, es necesario dar aviso por escrito al Grupo de Consulta Previa para dar cumplimiento a la realización del proceso de que trata el artículo 330 de la Constitución Política, el artículo 7 de la Ley 21 de 1991, el artículo 76 de la Ley 99 de 1993, Decreto 1320 de 1998.

Atentamente,

  
**INGRID PAOLA GUAQUETA ZARATE**  
Coordinadora (E) Grupo de Consulta Previa  
Ministerio del Interior y de Justicia.

Elaboró: Carlos Barreiro Luna  
Revisó: Jairton Diez Díaz  
Aprobó: Ingrid Guaqueta  
EXT10-20698 30/04/2010